

## Reforma educativa en El Salvador\*

El primer intento de planificación educativa en El Salvador data del 8 de diciembre de 1939. Este intento sólo afectó el nivel primario. Más tarde, en 1945 se realizó la Convención de Santa Ana, en la que el objetivo fue la estructuración de la educación media. Ambos intentos fueron limitados por la ausencia de una visión global del sistema educativo. En 1956 se reformaron los programas de educación primaria, pero se volvió a carecer de un enfoque del sistema educativo a nivel nacional.

En 1968, el Ministerio de la Educación de El Salvador propuso una reforma educativa que permitiese, en primer término, un planeamiento riguroso de la educación nacional, y asegurase después la reforma administrativa y el mejoramiento de la calidad educativa. La misma se concibió, además, de tal manera que se mantuviesen las relaciones entre el sistema escolar y los planes generales de desarrollo.

La reforma educativa propuesta comienza por declarar la unidad del sistema educativo nacional y establecer que sus estructuras deben ser la expresión armónica de esa unidad. El sistema que se propone se asimila a un proceso continuo en el que constantemente se tienen a la vista determinados objetivos que se señalarán más adelante, y cuya estructura queda constituida por dos etapas perfectamente definidas: la primera llamada de Educación General y la segunda de Educación Diversificada. La Educación General comprende los ocho primeros años de la educación sistemática; la Educación Diversificada tiene lugar en el noveno. Con ella se pretende no sólo preparar un contingente respetable de recursos humanos para el desarrollo del país, sino al mismo tiempo ofrecer mayores oportunidades de acceso al mercado de trabajo a todos aquellos que no pueden continuar su educación formal.

El sistema educativo diseñado por la reforma se propone alcanzar tres grandes objetivos:

1. Formar ciudadanos aptos para construir una democracia en la que se dé el mejor equilibrio posible entre los intereses del individuo y los de la comunidad; y al mismo tiempo se fomente la autonomía nacional y centro-americana en un marco de solidaridad y comprensión entre las naciones.
2. Ser un factor fundamental en el desarrollo socio-económico del país y capacitar a los individuos para comprender el valor del trabajo.
3. Hacer que la cultura nacional, abierta a las influencias culturales del mundo, sea también beneficiosa para otros países.

Las *finalidades* del Proyecto de Reforma de la Educación Nacional definen la dirección y el destino que se desea para el país y, en consecuencia, conllevan la filosofía política aceptada por sus gobernantes. Los objetivos generales hablan de los recursos que hay que poner en marcha para alcanzar esos fines, y se dirigen a:

- promover la formación del hombre a través del constante contacto con sus más altos bienes culturales y valores éticos, lógicos, sociales, religiosos, estéticos y útiles;
- capacitar a los educandos para la creación de costumbres y formas de vida apreciables como bienes de cultura y heredables de generación en generación;

---

\* Elaborado por María de los Ángeles González, con base en las fuentes citadas al final.

- enseñar a los educandos a lograr el conocimiento del mundo y la organización de la vida humana a través de métodos científicos.

Las *metas* que se ha fijado el proyecto de Reforma Educativa constituyen, a la vez, los índices que habrán de medir el grado en el que el programa de acción cumple con los objetivos y fines propuestos. Para el cumplimiento de las metas del desarrollo educativo se han fijado Programas de Carácter General y Programas de Carácter Específico para cada nivel educativo.

Por lo que se refiere a los primeros se pretende:

- a. La reorganización administrativa del Ministerio de Educación a través de:
  - la centralización física de las oficinas administrativas del Ministerio;
  - la clasificación de puestos y funciones del personal;
  - la reestructuración de los departamentos para el mejor aprovechamiento de sus servicios;
  - la creación de un estatuto del personal docente;
  - la revisión del escalafón.
- b. La elaboración de nuevos programas de estudio para la educación sistemática no universitaria.
- c. La revisión de horarios y calendarios escolares.
- d. La ampliación y mejoramiento de la supervisión escolar.
- e. El incremento de las construcciones escolares sobre todo para los niveles primario y secundario.

Por lo que se refiere a los Programas de carácter específico, el proyecto propone:

- 1) La ampliación y mejoramiento de la escuela primaria, a través de:
  - la implantación de nuevos programas y métodos didácticos;
  - el mejor aprovechamiento de la capacidad de las aulas y del tiempo de los maestros.
- 2) La ampliación y mejoramiento de la educación media y normal por medio de:
  - la extensión del plan básico e implantación de nuevos programas y métodos didácticos;
  - la amplia difusión de la TV educativa;
  - la extensión de la formación vocacional;
  - la implantación de nuevos programas de bachillerato y diversificación del mismo;
  - la formación y entrenamiento de maestros en servicio;
  - la planificación adecuada de egresados de las escuelas normales para los niveles primario y secundario.

Otro de los aspectos importantes que el Plan propone es la extensión a nueve años de la Educación General con el propósito de garantizar el efecto multiplicador de la cultura y el verdadero desarrollo biopsicológico del educando.

Esta etapa de Educación General se divide en tres ciclos: el primero, del primer grado al tercero; el segundo, del cuarto grado al sexto, y el tercero, del séptimo al noveno. En el primer ciclo los programas gravitan alrededor de las funciones sensor-perceptivas; en el segundo, entran en juego las funciones ideativas y de raciocinio; y en el tercero, también las ideas y el raciocinio, pero orientadas por determinados ideales sociales, estéticos, religiosos, políticos, intelectuales y morales.

En el nivel medio, se establece la diversificación de acuerdo con las necesidades del desarrollo socioeconómico del país y de acuerdo con la necesidad de capacitación para la vida productiva de toda la población que no podrá continuar estudios superiores.

Los programas, que son el instrumento que establece los objetivos y metas cuantificables que se han decidido alcanzar, presentan las siguientes características:

- adecuación de los niveles de capacidad y comprensión a las edades de los educandos;
- flexibilidad, adecuación al medio físico o social, y progresión de acuerdo con la verdadera asimilación de los contenidos;
- graduación y prescripción adecuada de la carga académica de los educandos;
- estructuración del programa como un todo;
- enmarcación de los contenidos de los programas en la realidad del mundo concreto.

El proceso metodológico para la elaboración de los nuevos programas se inició con el establecimiento de un diagnóstico de la situación pedagógica.

Con base en las conclusiones de la investigación, la reforma educativa permitió una nueva concepción de los planes y programas de estudio, tanto por lo que hace a su estructura como a su contenido. La organización de las asignaturas se hizo con base en los principios psicológicos del desarrollo biopsíquico del niño. Su principal característica fue agrupar los conocimientos esenciales en torno a ejes centrales, mismos que constituyen las unidades y permitieron la formulación de problemas y áreas de trabajo.

La aplicación de los nuevos programas que el Ministerio propone habrá de ser gradual y respetar las siguientes etapas:

- a) Utilización de los nuevos instrumentos en grupos-piloto.
- b) Proceso de investigación y ensayo en centros de experimentación.
- c) Ampliación gradual y progresiva en su aplicación.
- d) Adopción definitiva de los instrumentos.

### **Comentario**

Es evidente que el Ministerio ha dado un paso significativo dentro de la marcha constante del sistema educativo, al enfocar el problema desde el punto de vista de la unidad de este mismo sistema. Sin embargo, el esfuerzo sólo comprende la enseñanza elemental y la enseñanza media, y deja de lado la enseñanza universitaria, que es la que satisface la demanda de profesionistas de alto nivel requerida para el desarrollo nacional.

Habría también que destacar la metodología misma de la reforma: como punto de partida se lleva a efecto, previo proceso de investigación, un diagnóstico educativo. Pero el esfuerzo científico no se detiene en él sino que se proyecta por medio de una experimentación constante, acompañada de ininterrumpidas evaluaciones. Es éste el camino adecuado, pues la investigación empírica es la única que puede enriquecer la teoría y hacer descubrir las pautas de toda acción educativa.

Por último, es importante señalar que la Reforma Educativa propuesta en El Salvador no ha caído en el señuelo de lo cuantitativo como muchas veces ocurre. Busca ciertamente la expansión del sistema, pero se ha propuesto también el mejoramiento cualitativo de los dos niveles de enseñanza mencionados. Esta doble preocupación la introduce por buenas vías. Ojalá que cuente con los recursos necesarios para llevar a la meta sus proyectos.

### **FUENTES**

#### **Ministerio de Educación de El Salvador**

- 1970 a *Plan Quinquenal de Educación*, San Salvador: Ministerio de Educación.
- 1970 b *Documentos de la Reforma Educativa: El Sistema Educativo. Fundamentos doctrinarios, estructura, planes y programas*, San Salvador: Ministerio de Educación
- 1970 c *Diagnóstico estadístico y proyecciones de la educación primaria en El Salvador*, San Salvador: Ministerio de Educación.